

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Leemos el *Correo autógrafo* del 15: «Ya está resuelta la cuestion de la concesion de arbitrios para las carreteras de Cataluña. Dentro de pocos dias saldrá en la *Gaceta* un Real decreto concediendo la continuacion de los mismos arbitrios que se cobraban antes con el indicado destino, pero que hoy solo se conceden con el carácter de provisionales. Entretanto se examinarán las modificaciones que en dicho sistema han propuesto las corporaciones del Principado, y se tratará de ajustarlas a la legislacion vigente.»

—El miércoles debió cantarse en el teatro de Valencia «L' Hebreo» por la aplaudida compañía lirica recientemente salida de Barcelona. Forma parte de ella el bajo Nanni.

—De una correspondencia de Lérida, fecha del 15, remitida al *Diario Mercantil de Tarragona*, insertamos las siguientes noticias:

«Ha sido repuesto en su destino de secretario del Gobierno civil de esta provincia, el señor D. Vicente Moco-roa.

Hoy cesa de actuar en nuestro teatro la compañía cómica que funciona en él desde mediados de abril último.

Fue capturado y se halla preso en la fortaleza de la plaza, el capataz de los asesinos que perpetraron en esta ciudad los crímenes que tanto la horrorizaron.

Es de Bell-lloch, en la provincia, y se llama Antonio Rubio (a) Clota.

M. Alejandro Dumas, padre, acaba de publicar el primer capitulo de una obra de arte culinario bajo el titulo de «Conversaciones macarrónicas» que se compone principalmente de una noticia acerca del mejor método de preparar macarrones para la mesa. Se dice que el colaborador de Dumas, en esta produccion, ha sido el marqués del Grillo, esposo de Mme. Ristori.

NUEVO ANTIDOTO CONTRA EL OPIO.

La *Abeja Médica* publica una serie de observaciones comunicadas a la Sociedad Médica de los hospitales por el Dr. Gubler, de las cuales aparece que el sulfato de quinina y el opio obran en sentido contrario uno de otro. Uno de los casos referidos por el citado Dr. es como sigue:—Habiendo administrado por espacio de muchos dias grandes dosis de opio y sulfato de quinina a un enfermo que padecía un agudo reumatismo articular le sorprendió el ver que su prescripcion no producía efecto alguno en el sentido de ninguno de ambos ingredientes. Esto hizo que el médico disminuyese gradualmente la dosis de opio, pero aun así el efecto del sulfato era apenas perceptible. Al fin suprimió el opio enteramente y entonces el sulfato produjo su efecto con una fuerte intensidad, quedando curado el reumatismo al poco tiempo.

Este ensayo fué repetido en diferentes casos, hasta que quedó probado de una manera evidente que el opio y el sulfato de quinina son antidotos el uno del otro.

Sociedad filomática.

En la sesión que celebró esta Sociedad el día 30 de mayo último el socio de la cuarta sección don Onofre Alzamora leyó una interesante y erudita Memoria sobre la insuficiencia de los estudios de los que siguen la carrera de maquinistas. Empieza el autor esplanando las causas que impelen a los jóvenes a dedicarse al estudio de la maquinaria, investiga luego cual es el objeto del maquinista haciendo ver que ni la teoría ni la práctica por sí solas bastan a formarle, sino que deben reunirse, las ambas a la vez, de lo cual deduce que en las escuelas industriales falta ó bien taller en que aprendan los alumnos la práctica ó mejor tal vez que se les deje espacio para pasarla en los talleres particulares. En seguida dividiendo la maquinaria en científica y artística y dada la definición de esta, dice que también es olvidada en las escuelas industriales y de cuantos se dedican al estudio de la maquinaria. Esta interesante parte, añade, se debería aprender después de concluidos los estudios con que ahora acaban la carrera, visitando los talleres, en cuyas visitas el catedrático les diese las explicaciones oportunas; y que muy útil sería al desarrollo de la maquinaria enseñar esta ciencia a los que se dedican a las artes industriales, y concluye manifestando que cree que son estos los únicos medios de impulsar este arte científico, que produciría a la vez la perfección en toda la industria, poniéndola al nivel de la extranjera.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redacción, MODESTO COSTA Y TUBELL.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, en auto de nueve del actual, dado en méritos de un exhorto del juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza, expedido de los autos que D. Vicente Cávado y D. José Rufino Vidal siguen en aquel juzgado contra D. José Pages ó Payes y Bosch, vecino y del comercio de aquella capital, residente actualmente en la presente; Se hace saber a dicho D. José Pages ó Payes y Bosch, cuyo domicilio actualmente se ignora, que dentro del término de seis días, contaderos desde la inserción del presente, comparezca en este juzgado, Rambla de Estudios, núm. 6, cuarto segundo interior, a fin de prestar unas respuestas personales en méritos de dichos autos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Dado en Barcelona a catorce de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Por mandado de S. S., Ignacio Carner, escribano.

Parte comercial.

Vigin de Cádiz del 10 de junio.—Han entrado los buques siguientes: Pailebot esp. el Brillante, Martínez, de Algeciras, con losas.—Vap. Hadriano, de Sevilla y Bonanza.—Un místico, un laúd y dos fal. de Algeciras, con carbon, un fal de Ayamonte, con cal, otros dos y un bote de Tetuan, con naranjas, y un fal. de Santúcar, en lastre.—Observaciones marítimas: Ha pasado y pasan al Estrecho cuatro berg. y una gol., a Poniente una frag., al O. un berg. gol. y a Santúcar una gol.—Han salido: Vap. esp. Tharsis, Gibert, para Marsella, con escala en Algeciras y otros puntos.—Vap. esp. Tajo, Gartegui, para San Vicente de la Barquera, Santander y Liverpool, con escala en Vigo y la Coruña.—Berg. gol. esp. Anita, Araducea, con cahices de sal, para Terranova.—Pailebot esp. Purísima Concepción, Oliver, con cahices sal para Christiansund.—Balandra esp. Rosita, Telechea, con cahices sal para Terranova.—Balandra esp. Quinta, París, con cahices sal para Terranova.—Balandra española Secundina, Otero, con huevos para Sevilla.—Vap. Rápido, para Bonanza y Sevilla.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. SE. bonancible, claro.—A las 12. S. fresquito, id.—Al Ocaso. NNO. bonancible, calina.

ALAR DEL REY 8 DE JUNIO.—(De nuestro corresponsal.)—La abundante lluvia de dos días consecutivos ha reanimado los sembrados y se podrá conseguir una cosecha regular de trigo, pues para la cebada y centeno se cree habrá llegado tarde.

En consecuencia, los precios de trigo que habían subido repentinamente de 50 á 56 rs. fanega, han descendido con la misma rapidez hasta 42 que tuvieron lugar ayer algunas partidas en Herrera de Río Pisuegra.

BURDEOS 13 DE JUNIO.—Las lluvias que hemos tenido en estos últimos días han sido bastante bien recibidas por nuestros vinicultores, las viñas florecen bajo excelentes auspicios y el fruto, que es abundante, crece satisfactoriamente. Se dice que en algunos puntos ha aparecido el *oidium*, pero es hasta ahora tan poca cosa y tal el vigor de las cepas que todo induce a esperar desaparecerá con el beneficio del azufre. En tal estado, como es de presumir, los precios de los vinos obtienen poco ó ningún favor, notándose ligerísima variación en los de las clases inferiores.

res. La extracción que hemos tenido durante el mes de mayo consiste, según datos oficiales, en 84 mil hectólitros de vino y en 405 mil litros de aguardiente. Las existencias de estos últimos el día primero del actual ascendían a 94 mil litros. Ninguna alteración han experimentado los precios de los espíritus de tres semanas a esta parte. Sin embargo, la tendencia de los mismos sigue en descenso.

PEZENAS 12 DE JUNIO.—*Vinos*: los mismos precios y la misma demanda que en la semana anterior, es decir, continúa el movimiento, aunque poco sensible, de favor que se produjo en aquella. Ventas parciales y con algunos francos de alza en Meze, Gigean, Naverune, Beziers.—*Almendras*: los últimos precios que se han pagado por las almendras llamadas de la Reina han sido fr. 38-50 por entregar en setiembre.—*Aceites encalmados*: los cosecheros recelan que el producto de la nueva cosecha será corta y en esta creencia se muestran poco dispuestos a vender.

Por extracto, el secretario de la Redacción: MODESTO COSTA Y TURELL.

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER HASTA HOY AL MEDIO DÍA.

Mercantes españolas.

De Vinaroz y Benicarló en 3 d., laúd San Francisco Javier, de 18 t., p. Tadeo Benasco, con 37 pipas vino, 20 sacas harina, 30 id. de pesolina y 300 arrobas algarrobas a los señores Calzada y Pizana.

De Palma en 4 d., javeque San Sebastian, de 72 t., p. José Alberti, con 1050 quintales corteza de encina a D. Gerónimo Deu.

De Alicante en 3 d., laúd San Salvador, de 19 t., p. Salvador Carrau, con 35 pipas vino a don Ignacio Esteve.

De Vinaroz en 3 d., laúd Concepción, de 28 t., p. José Martí, con 32 pipas aceite a D. Juan Fornells, 2 id. a D. B. Fiol, 6 id. a los señores Zamora y Costa, y 800 arrobas algarrobas a D. Camilo Píligoriol.

De Cullera en 6 d., laúd Virgen del Mar, de 8 t., p. Sebastian Gombau, con 200 arrobas tomates 8 id. manzanas y 4 millares naranjas.

De Castellón en 4 d., laúd Rafaela, de 27 t., p. Domingo Roca, con 200 arrobas algarrobas y 130 cuarteras alubias a D. Ramon Huguet y Breve.

Id. francesa.

De Cette en 26 horas, vapor Dutrembley de 196 t., c. Garbes, con 200 balas harina a D. R. Morató y 14 pasajeros. Consignado a D. T. Raynal.

Idem toscanas.

De Talamone en 17 d., polacra goleta Calidoro, de 111 t., c. José Toniatti, con 1950 quintales carbon a D. A. Singlan.

De Río y Follonico en 12 d., polacra Sacra Familia, de 90 t., c. Lorenzo Cignoni, con 1700 quintales carbon a la orden.

De Madalena y Portoferrajo en 12 d., polacra goleta Minera, de Río, de 116 t., c. Tomás Carlette, con 2250 quintales carbon a D. A. Singlan.

De Portoferrajo y Pozzo en 20 d., polacra goleta Bergini delle Gracie, con 1800 quintales carbon a la orden.

Despachadas el 18.

Vapor español Alicante, c. don Ramon Lugier, para Marsella, con efectos de tránsito.—Id. Mallorquin, c. don Antonio Balaguer, para Palma, con hilaza, géneros de algodón y otros efectos.—Bergantin Hugo, c. don Juan Modonell, para Río Janeiro, con vino.—Pailebot Enrique, c. don Vicente Sevilla, para Motril, con 100 bultos géneros del país.—Id. Norte-América, c. don Guillermo Vives, para Ciudadela, con azúcar y tablones.—Laúd Ntra. Sra. del Carmelo, p. Bartolomé Infera, para Aguilas, con 80 bultos géneros del país.—Id. San Antonio, p. José Antonio Lluch, para Benicarló, con trigo.—Bergantin sardo Telegrafo, c. Juan Bautista Caffiruta, para Salónica, en lastre.—Id. noruego 1848, c. L. C. Gunvalsen, para Constantinopla, en lastre.—Además 8 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido a consecuencia de la reclamación producida por el Promotor fiscal de Hacienda de Sevilla, para que la Junta administrativa de aquella capital ponga a disposición del juzgado de dicho ramo las caballerías, carruajes y demás efectos que no incurran en comiso, para responder de las penas pecuniarias y costas que se impongan a los reos de defraudación.

En su vista, y teniendo presente que la medida que se solicita está en abierta contradicción con lo terminantemente dispuesto en el Real decreto de 20 de junio de 1852, en el cual se han previsto convenientemente los casos que pueden ocurrir, determinándose en cada uno la manera de evitar que los reos de contrabando y defraudación eludan las penas a que se hubiesen

hecho acreedores; S. M., de acuerdo con lo informado por V. I. y las secciones reunidas de Hacienda y Gracia y Justicia del Consejo Real, se ha dignado mandar que no ha lugar á lo que se pretende, por ser contrario á la legislación vigente de la materia; siéndole al propio tiempo su Real voluntad que sirva esta medida de regla general á todas las Juntas administrativas, para que por ningún título ni bajo pretesto alguno retengan en su poder los generos y demas efectos que no sean comisables.

De Real orden lo digo á V. I. para su noticia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de junio de 1838. = Ocaña. = Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Las variaciones que ha sufrido el traje de los Escribanos de Cámara y Procuradores de las Audiencias desde el año de 1833 han producido que no en todas se observe una misma costumbre. Establecido el traje moderno para los Magistrados y Jueces por Real orden de 28 de noviembre de 1833, se dió la misma toga y gorra con leves modificaciones á los Abogados, Relatores, Agentes y Promotores fiscales. Nada se dijo por entonces de los Escribanos y Procuradores, hasta que por Real decreto de 25 de agosto de 43, al sustituir la gorra con el antiguo birrete de seis lados, se dispuso que los Escribanos de Cámara y Procuradores usasen frac y vestido completamente negro. Acudieron los de Valladolid, y después los de otras Audiencias, reclamando el uso de la capa corta y del antiguo birrete; y provisionalmente se les fué concediendo esta gracia, hasta que por Real orden de 14 de noviembre de 1853 se generalizó para todas las Audiencias del reino. En tal estado ha llegado á noticia de este Ministerio que los Escribanos de Cámara y también los Relatores de algunas Audiencias se consideran autorizados para dar cuenta en las Salas con el birrete puesto, considerando que su uso les otorga la facultad de cubrirse en los actos de oficio. En su vista, deseando fijar una regla segura que evite conflictos desagradables, y que sin ofender el decoro siempre respetable de una clase auxiliar de la administración de justicia, no pierda de vista el carácter de subalternos del Tribunal en que sirven, conservando la dependencia gerárquica, en que estriba el buen orden, se ha servido la Reina (que Dios guarde) declarar, que el uso del birrete concedido á los Escribanos de Cámara, así como á los Relatores, no les autoriza para tenerlo puesto en los actos de oficio, debiendo permanecer descubiertos en las Salas cuando respectivamente asistieren á ellas.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de abril de 1838. = José Maria Fernandez de la Hoz. = Sr. Regente de la Audiencia de....

Negociado 2.º—Circular.

En vista de las reiteradas reclamaciones de algunos RR. Prelados en solicitud de que se les dejen espeditas sus facultades ordinarias para hacer los nombramientos de Capellanes y Sacristanes de los conventos de religiosas; y conformándose con el parecer de la sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo Real, se ha dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) resolver:

1.º Que en lo sucesivo se verifiquen por los RR. Prelados los referidos nombramientos de Capellanes y Sacristanes en los conventos de religiosas, debiendo procurar que dichos cargos sean desempeñados por esclaustrados con pension del Estado. Y solo en el caso de que les sea absolutamente imposible hallar individuos de dicha clase en las diócesis respectivas, con la aptitud y circunstancias necesarias para su desempeño, podrán hacer los nombramientos de Capellanes en presbíteros del clero secular y en legos los de Sacristanes.

2.º Las dotaciones que respectivamente han de disfrutar, y que los RR. Prelados designarán en los nombramientos, serán: las de 6 rs. diarios para los Capellanes que residan en capital de provincia; 5 los de capital de juzgado, y 4 en los demas pueblos. Y para los Sacristanes las de 3 rs. diarios los que residan en capital de provincia, y 2 en los demas puntos.

3.º Los RR. Prelados darán cuenta á este Ministerio de todos los nombramientos que verifiquen, haciendo la debida espresion de las circunstancias que concurran en cada caso.

4.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo prevenido por esta circular.

De Real orden lo comunico á V.... para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 6 de junio de 1838. = Fernandez de la Hoz. = Sr....

(Gaceta núm. 160.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

No habiendo tenido efecto la adjudicación de acciones de obras publicas en la subasta celebrada en el dia de ayer á virtud de mi Real decreto de 6 de mayo próximo pasado, por mas cantidad que la de reales vellon 3.026.000 nominales que producen un líquido de reales vellon 2.496.961; conviniendo para cubrir las obligaciones del Tesoro realizar el resto hasta el completo de los 58.800.000 reales efectivos que fueron objeto de dicha licitación, y enterada de la proposición que ha presentado en el dia de hoy D. Vicente Baura ofreciendo tomar las acciones que han quedado sin adjudicar al precio de 81 por 100, cuyo tipo se obliga á sostener en nueva subasta pública; conformándose con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en admitir la proposición del D. Vicente Baura, mandando que

se publique y proceda en consecuencia a celebrar la nueva licitacion el dia 22 del corriente mes, y hora de las dos de la tarde, en el Ministerio de Hacienda, en los mismos terminos que la verificada en el dia de ayer, sirviendo de base las condiciones contenidas en la indicada proposicion, y ademas las de mi Real decreto de 6 de mayo en cuanto no se hallen en oposicion con esta; debiendo, en el caso de presentarse proposicion igual ó mas ventajosa, abrirse puja oral por espacio de 15 minutos, adjudicándose acto continuo las acciones al mejor postor, y si no se hubiese presentado ninguna, lo serán al citado Baura.

Dado en Aranjuez a trece de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, José Sanchez Ocaña.

Excmo. Sr.: En la subasta de acciones de obras públicas celebrada en el dia de ayer, pregunté a V. E., para que me sirviese de gobierno, si en el caso de que me conviniera hacer proposicion en el termino de 24 horas para tomar, al tipo señalado por el Gobierno, todas las acciones que quedaron sin enagenar hasta el completo de los reales vellon 58.800,000 que debieron obtenerse, me seria dicha proposicion desde luego admitida. Esta indicacion, como se ve, a nada me obligaba; asi como tampoco al Gobierno de S. M. que se reservaba resolver lo que estimase. Sin embargo, no habiendome sido posible concertar, segun hubiera deseado, una proposicion que abrazase los extremos indicados a V. E., en su lugar tengo el honor de someter a su superior consideracion la nueva proposicion, cuyas bases difieren en poco de las que rigieron para la subasta, y son las siguientes:

1.^a El que suscribe se obliga a tomar, al tipo de 81 por 100 de valor todas las acciones de obras públicas que han quedado sin adjudicar en la subasta de ayer.

2.^a Esta proposicion servirá de base para una nueva subasta, siempre que se verifique antes del 21 del corriente y en la cual la sostendrá el proponente.

3.^a Que en dicha subasta no se ha de admitir proposicion alguna que no comprenda la totalidad de las acciones.

4.^a El pago de estas se ha de verificar en tres plazos iguales: el primero desde el dia en que se verifique la nueva subasta hasta el 30 del actual; el segundo del 1.^o al 20 de julio próximo, y el tercero del 20 al 31 del mismo.

5.^a Las acciones han de estar confeccionadas al hacerse el pago de la segunda tercera parte, de modo que puedan canjearse las carpetas provisionales que se hubiesen recibido en equivalencia de la primera tercera parte entregada, y recibir, al tiempo de hacer el pago de la 2.^a y 3.^a acciones definitivas.

Para garantir esta proposicion, el que suscribe deja consistente el depósito de 3.504,000 reales vellon nominales en titulos al portador de la Renta del 3 por 100 consolidado interior con el cupon corriente, y 741,000 rs. vn. en metalico, que consignó en la Caja general para optar a la subasta celebrada ayer, del que se acompañan las dos cartas de pago señaladas con los números 8.240 y 6.663.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de junio de 1858.—Excmo. Sr.—Vicente Baura.
—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

(Gaceta núm. 163.)

Correo de Madrid del 15 de junio de 1858.

PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 15 de junio de 1858.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos.—Titulos del 3 p. c. consolidado a 40'60 c. al contado. —Inscripciones de Id. en pequeños al contado. — Titulos del 3 p. c. diferido a 28'40 al contado.
—Amortizable de 1.^a 16'85 d. al contado. —Id. de 2.^a 11'50 d. al contado. —Deuda del personal 9'60 p. al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1.^o de abril de 1850, de 4,000 rs. 87'75 al contado.—Id. de 2,000, 91' al contado.—Id. de 1.^o de junio de 1851, de 2,000, 89'50 p. al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de 2,000, 92' al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 108'60 al contado.—Del Banco de España, 167' d. al contado.

Acciones de la Sociedad española mercantil é industrial, 1,900 rs. 75 p. c. de desembolso a p. al contado.—Id. de la Compañía general de credito en España, acciones 1,900 rs. 70 p. c. de desembolso a d. al contado.—Id. de la Sociedad general de credito moviliario español, acciones de 1,900 rs., 30 p. c. de desembolso, a p. al contado.

Cambios.—Londres a 90 d. f. 50'20 d.—Paris a 8 d. v. 5'20 d.—Albacete 1½ p. d.—Alicante 1¼ b.—Almería 1¼ d.—Badajoz par p. d.—Barcelona 1 b.—Bilbao 3¼ b.—Burgos 1½ b.—Cáceres 1½ d. b.—Cádiz par p. d.—Córdoba par p. d.—Cornuá 1¼ d.—Granada 3½ d.—Guadalajara 1½ d.—Huelva d.—Jaén 3½ p. d.—Logroño 1½ p. d.—Lugo 1¼ d.—Málaga 1¼ d.—Murcia par d.—Orense 3¼ d.—Oviedo 1¼ p. b.—Palencia 1½ b.—Pamplona 1½ p. b.—Pontevedra 1½ p. d.—Salamanca 3¼ p. d.—San Sebastian 3¼ d. b.—Santander 1¼ d. b.—Santiago 1½ d.—Segovia 3½ p. d.—Sevilla 1½ p. d.—Soria 3½ d.—Toledo 3¼ d.—Valencia 1¼ d. b.—Valladolid 1½ b.—Vitoria 1½ d. b.—Zamora 3½ p. d.—Zaragoza 1½ b.

(De la *Epoca*.)

Aun no se ha designado día para la inauguración del canal de Isabel II. Lo más probable es que se verifique entre San Juan y San Pedro. En la calle Ancha de San Bernardo se hacen grandes preparativos. Sobre la puerta y en el corral de Monteleón, cuya tapia se ha derribado, se construyen tribunas y tablados para la concurrencia. La fuente que arroja el agua a cincuenta metros de altura, estará iluminada por la noche con luces de Bengala.—En el depósito se elevan también arcos de triunfo colosales, se apresura la plantación del jardín, y termina la colocación de la verja, que es por cierto muy elegante, aunque peligrosa para los niños. La fuente monumental que mira al camino de Francia ha parecido pobre a los inteligentes. Sin embargo, los escudos de armas son de un trabajo primoroso, y las dos estatuas que han de llenar las hornacinas laterales rectificarán un tanto la opinión. En el taller de escultura del Sr. Rodríguez, paseo de Santa Bárbara, junto a Chamberí, vimos hace meses los vaciados, que nos parecieron muy notables.

—Ha llegado a Londres la célebre Lagrange, que, según nuestras noticias, es la que partirá los aplausos del público de Madrid en la próxima temporada con la *Gazzaniga*.

—El ex-presidente de la república de Venezuela, Monagas, se halla prisionero en Caracas en una casa particular. Su hermano el general José Gregorio Monagas, ha sido trasladado con su hijo al fuerte de San Carlos. Los dos yernos del ex-presidente y el antiguo ministro Jacinto Gutiérrez, están detenidos en la fortaleza de Porto Cabello. En cuanto al joven José Gregorio Monagas, ha logrado fugarse a la isla de la Trinidad.

Madrid 13 de junio.

(Del *Correo autógrafo*.)

S. M. la Reina se ha servido señalar la hora de la una del día 20 del corriente para la sesión pública de la Real Academia de Ciencias que ha de presidir el Excmo. Sr. ministro de Fomento. —Se ha habilitado la Aduana de Suances para la importación directa del extranjero de traviesas de pino con destino a la vía férrea de Alar a Santander.

—Una carta de Londres, recibida hoy en las oficinas del *Correo*, nos dice que los refugiados siguen conspirando allí incesantemente contra la tranquilidad de las naciones europeas, y que Mazzini ha abierto un empréstito para favorecer la causa revolucionaria en Italia, habiendo emitido títulos de la deuda como si fuese un Soberano reinante. Estos títulos impresos en excelente papel representan en primer término dos ejércitos batiéndose, un cañón y tambor que sostienen una cruz con una corona de espinas. La tiara está en tierra, y a lo lejos se ve la cúpula de la iglesia de San Pablo de Londres. La corona Real está en el suelo al lado de la tiara, y a su lado se ven dos mujeres y un caballo ensillado para partir. Los fondos que produzca esta emisión serán depositados en manos de Mazzini, quien promete gastarlos en beneficio de la libertad europea.

—Esta tarde a las cuatro debían reunirse los señores ministros en Consejo, pero, por ocupación urgente de algunos de ellos, no se ha podido celebrar. Por otra parte, tampoco era muy urgente por que no había ningún asunto de grande importancia que tratar en él.

—Ayer a las seis de la tarde tuvo el honor de ser recibida por S. M. la Comisión de Diputados de Alicante encargada de entregar a nuestra augusta Soberana la tienda de campaña bajo la cual almorzaron SS. MM. en Villena, así como la rica vajilla, elegante juego de café y algún otro objeto precioso de los que sirvieron para el almuerzo. Tanto S. M. la Reina como el Rey se mostraron sumamente satisfechos del recibimiento que se les había hecho en Alicante, muy amables con los comisionados de la provincia, y deseosos de hacer a esta todo el bien posible.

Nuestra bondadosa Soberana llevó su bondad hasta el punto de indicar a los comisionados le diesen una lista de las personas que más servicios tienen prestados a la provincia para otorgarles alguna distinción honorífica, pero el señor Fhaus con suma oportunidad, notable franqueza y buenas formas, manifestó a S. M. que todas las personas de Alicante que han tenido la fortuna de prestar algún servicio a la provincia, se creían suficientemente recompensadas con la honra de visitarla que le había dispensado y que, en su nombre, podía asegurar a S. M. que ninguna de ellas se creía merecedora de gracia alguna por las espontáneas demostraciones de afecto que habían hecho en esta ocasión, idea que fue apoyada por el señor Campoamor, y de algún otro individuo de la comisión.

—Como dijimos ayer, esta tarde se verificarán en Aranjuez los ejercicios de la escuela práctica de Ingenieros. A las cinco, saldrá S. M. de Palacio para presenciárselos. Recibida con los honores de ordenanza por el regimiento, la Reina se dirigirá al Tajo, frente al desembarcadero del jardín del Príncipe, donde se verificará la voladura de hornillos debajo del agua, por medio del método ordinario y de la electricidad. En seguida se dirigirá S. M. a las zapas y trabajos ejecutados y después de vistos trabajarán delante de la Reina la zapa llena del Capitán Tello, que se ensaya por primera vez en este simulacro, la francesa ya conocida y la del coronel Burtol, de la misma nación. También se ejecutará un trozo de mina a la zapa volante con modificaciones del capitán Tello, y se construirán materiales de campaña a presencia de S. M. Luego la Reina pasará a ver las voladuras de diferentes fogatas de hornillos, pedreras y barrileras, a que se dará fuego por varios métodos, acto que presenciara S. M. desde un elegante pabellón que se ha construido al efecto con faginas y cestones. Por último, S. M. verá establecer sobre el Tajo el

tren de Virago en escuela de navegación y puentes de caballetes, pontones y caballetes sobre pontones, dando un paseo en una compuerta construida con este objeto.

—El señor ministro de Fomento, que consagra una atención especial á todos los negocios de su ministerio, ha hecho las recomendaciones mas eficaces para que el reglamento de estudios pendiente se termine en breve y pueda publicarse con alguna anticipacion á la apertura del próximo curso. Al efecto trabaja sin descanso el Consejo de Instruccion publica, que celebra frecuentes y casi diarias sesiones.

—Concluido el simulacro que debe ejecutar esta tarde el cuerpo de Ingenieros en Aranjuez, la oficialidad de dicho cuerpo y otras personas distinguidas asistirán á una gran comida de ochenta cubiertos que ha preparado en la casa-administracion del Real Sitio el conocido fondista Lhardy.

Paris 15 de junio.

Los ejemplares de dramas que poseia Mlle. Rachel se vendieron en Paris á un precio exorbitante. La *Adriana Lecouvreur*, que estaba en muy mal estado y que contenia algunas notas autógrafas con simples indicaciones escénicas, se vendió en 1250 francos. La *Fedra* sin notas en 1,200 francos. El *Cid* con dos notas autógrafas, una de las cuales llevaba la firma *Rachel*, en 575 francos. Tres de los ejemplares en cuestion fueron comprados por cuenta de S. M. la Emperatriz. El producto total de la venta ascendió á 21,925 francos.

—Leemos en un periódico de Italia:

«La Academia francesa ha rechazado por unanimidad una composicion de Dumas, hijo, con la cual el autor de la *Dama de las Camelias* esperaba ganar el premio académico de poesia.»

—Un diario piamontés anuncia que M. Lyons ha hecho ya entrega del *Cagliari* al encargado de negocios de Cerdeña, y que este vapor debia llegar al puerto de Génova el 14 de este mes.

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Londres 14 de junio, á las siete de la tarde.—Hoy al abrirse la sesion de la Cámara de los lores, lord Malmesbury ha anunciado que M. Disraeli, á consecuencia de una indisposicion, no podrá asistir á las sesiones de la Cámara hasta dentro de ocho dias, y que por lo tanto no podrá hasta entonces ocuparse de los tres bills referentes á la calificación de la propiedad, al juramento de los judios, y á los impuestos sobre la Iglesia.»

«Londres 15 de junio.—En la sesion de la Cámara de los comunes lord Stanley ha propuesto la quinta resolucion sobre las Indias, segun la cual el Consejo será en parte elegido y en parte nombrado por el gobierno.

Lord John Russell ataca el principio de la eleccion; sir James Graham propone una transaccion; pero lord Stanley declara que el gobierno insiste en la proposicion que acaba de presentar.

A pesar de la oposicion de lord Palmerston y de M. Lewis y M. Wood, esta proposicion fué aprobada por 250 votos contra 185.»

Montpeller 16 de junio.

Partes telegráficos eléctricos particulares.

Paris 16 de junio, por la mañana.

«El *Monitor* de hoy no contiene decreto ni noticia alguna de importancia.

—Ayer en el Parlamento lord Brougham preguntó si el gobierno inglés habia tomado las providencias necesarias para procurarse marineros á la sazón en que es incierta la política europea. Lord Malmesbury contestó que estaban tomadas todas las providencias para reclutar el personal de la escuadra. Para tomar los debidos informes se ha nombrado una comision especial.

M. Fitzgerald ha declarado á propósito del asunto del *Cagliari*, que Inglaterra y Cerdeña no confiaban en la restitution del buque. Lord Malmesbury habia anunciado al gobierno napolitano que el Piamonte presentaria una nota idéntica á la de Inglaterra. El embajador sardo en Londres, añadió M. Fitzgerald, está satisfecho del resultado de este negocio. Se presentará la correspondencia que ha mediado.

—En un parte de Viena se dice que ha cesado completamente la insurreccion de Candia. Los insurrectos dieron cuenta de sus quejas á los comisarios turcos, y luego se retiraron.»

—En una correspondencia de Marsella, fechada el 14 de junio, que publica el *Mensajero del Mediodia*, leemos lo siguiente:

«El correo de Bombay, que ha llegado con el *Australia*, no era esperado hasta el día 29 del actual. Dos horas despues salió un tren especial dispuesto a toda prisa para llevarse los despachos.

El principe Souwaroff, gobernador general de Finlandia, se ha embarcado hoy en direccion á Nápoles.

Los franceses agregados á la comitiva de Ferrouck-Kan, se embarcarán probablemente el sábado próximo en el *Carmelo*, vapor de las Mensagerias Imperiales, en direccion á Constantinopla.

Ayer llegó á esta una partida del 40 de linea, destinada á la guarnicion de Roma.

El célebre ingeniero Mougél-Bey se embarcó ayer para Alejandria á bordo del *Támesis*, vapor de las Mensagerias imperiales. En el propio buque se embarcó M. Cordier, ingeniero encargado de la conduccion de las aguas del Nilo á la ciudad de Alejandria.

El sábado se embarcó en el *Indo*, vapor de las Mensagerias imperiales, la señora de Souza, esposa del embajador de España en Constantinopla, la cual se dirige á la capital del imperio otomano.»

—De Paris, con fecha 14 de junio, escriben lo siguiente al propio periódico:

«La Conferencia ha celebrado hoy su quinta sesion á la una y media. Se asegura, pero no salgo garante de la autenticidad de la noticia, que en la última sesion se admitió y aprobó el principio de las dos Asambleas representativas en los Principados, apesar de la enérgica oposicion del representante de Austria. Si es cierto este hecho, que de todos modos es verosímil, manifiesta que la mayoría de los plenipotenciarios quieren dar á los Principados instituciones constitucionales, y en este concepto seria muy importante el resultado de las Conferencias.

El conde Walewski recibió esta mañana, mientras esperaba que se abriesen las conferencias, á M. Enrique Bulwer, nuevo embajador de Inglaterra cerca de la Puerta Otomana. Se ha notado, y en la actualidad es objeto de todas las conversaciones, que los dos estadistas prolongaron su conversacion mas de lo comun. En su consecuencia se cree que en vez de discutir, el embajador y el ministro se pusieron de acuerdo sobre las diferentes observaciones que han de hacerse á la Turquía con respecto á la política que debe observar con los cristianos súbditos del Sultan.

En la *Gaceta de Colonia*, periódico que hasta ahora se ha distinguido por su parcialidad ultra-austriaca y anti-francesa, he leído el siguiente párrafo:

«Parece que en la cuarta conferencia, el Austria y la Turquía han sido derrotadas en el terreno de los principados. La mayoría al admitir el principio de la union administrativa quiere preparar la base de un reino rumano, y la Inglaterra que no se ha atrevido á enviar una escuadra para vigilar á los buques franceses en las aguas de Dalmacia, se declara visiblemente en retirada.»

El artículo publicado esta mañana por el *Monitor*, sobre las medidas tomadas por la comision nombrada contra la venta ambulante de libros impuros ó irreligiosos, se ha prestado y se presta aun á numerosos comentarios, especialmente el ultimo párrafo. En él se dice que el ministro del Interior ha recomendado á los prefectos que examinen con atencion todas las publicaciones religiosas, y eliminen de la venta aquellas que podrian despertar pasiones que no son ya de nuestro tiempo, como tambien que impidan que sociedades extranjeras, que disponen de considerables recursos, envíen á Francia agentes encargados de producir agitaciones.

Supónese generalmente que la intencion del ministro era hacer alusion á las sociedades protestantes y biblicas, cuyos principales recursos procedentes de Inglaterra, se emplean en hacer una propaganda que le parece exagerada á la administracion.

Esta tarde ha circulado el rumor en la Bolsa que M. Prost habia llegado á Paris y que se presentaria esta noche á la reunion de accionistas de las cajas de descuento.

Se asegura ahora que M. de Pene no ha sido conducido á Paris y que continúa esperimentando grandes fatigas causadas por los vómitos. Se añade que si M. Pene se restablece dejará la redaccion del *Figaro* para redactar una crónica parisiense en la *Presse*.

Por el correo nacional y extranjero, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.